

De: Licitaciones Civilmaq <licitaciones@civilmaq.co>

Enviado: martes, 16 de febrero de 2021 7:33 p. m.

Para: Compras y Contratación UDENAR <contratacion@udenar.edu.co>

Asunto: OBSERVACION AL PROCESO 120107

Buen Dia

De manera atenta se le solicita a la entidad aclarar

Al aportar experiencia obtenida en consorcio, de acuerdo a la nota del pliego,

NOTA: Las certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información: Entidad contratante, número de contrato, objeto del contrato, valor del contrato, fecha de inicio y fecha de finalización del contrato y área intervenida, fechas de suspensión y reinicio de actividades en caso de presentarse el evento. Cuando un proponente, como persona natural o jurídica, acredite experiencia obtenida en consorcios o uniones temporales, se tendrá en cuenta su experiencia en proporción a la participación individual del proponente en dicho consorcio o unión temporal, en valor equivalente al porcentaje de participación respecto al valor total del contrato u obra ejecutada por la unión temporal o consorcio. El porcentaje de participación se demostrará anexando a la propuesta copia del contrato de consorcio o unión temporal o deberá estar indicado en la respectiva certificación o en el registro Único de proponentes En el caso de consorcios o uniones temporales se tomará en cuenta la suma de las experiencias de los integrantes, tomando como máximo TRES (03) contratos de obra y deberán soportarse las acreditaciones con una de las alternativas anteriormente mencionadas. Un Consorcio o una Unión Temporal constituyen UN PROPONENTE. Si la oferta se presenta en Consorcio o Unión Temporal, la experiencia corresponde a la sumatoria de experiencias de los miembros que conforman el consorcio y/o la unión temporal. los que se afecta por la participación es solo el valor del contrato aportado?

Gracias.